



CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## ORDEN

NÚMERO **2940/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: **AM-002/2021 (A/SER-012771/2021)**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código contrato: AM002-21-39-C1978-07-00-22

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Aprobar la liquidación total del contrato de Acuerdo Marco de servicios denominado "ACUERDO MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, MODALIDAD FINANCIACIÓN TOTAL Y FINANCIACIÓN PARCIAL. AÑO 2021", centro C1978, por un importe de 3.347.940,20 €, sin que exista saldo a favor de la entidad adjudicataria Centro para Mayores Santa Isabel, S.L. (NIF B81210171), ni incremento sobre el precio del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en Internet a través de:  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación

En Madrid,  
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)  
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: OSCAR ALVAREZ LÓPEZ - \*\*\*  
Fecha: 2026.10.02 13:50